



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA  
"CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE  
CONTROL Y MANEJO LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS  
VERTEDERO DALCAHUE° N° 3520-10-LQ25**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.270.-**

**DALCAHUE, 25 de Abril del 2025.-**

**VISTOS:** La presentación de 3 ofertas a la Licitación Pública N° 3520-10-LQ25 las cuales no cumplen con lo requerido en las bases administrativas de licitación, por lo anterior y teniendo presente lo previsto en el artículo 57° del Decreto 661 del año 2024 que aprueba el nuevo reglamento de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, esta comisión sugiere declarar desierta la presente licitación, por no resultar las ofertas convenientes a los intereses de la Municipalidad, el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/04/2025, el Acta de Apertura de fecha 21/04/2025, el Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 19/03/2025 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución Exenta N° 12187 de fecha 17/12/2024 que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación Pública N° 3520-10-LQ25 denominada **"CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE CONTROL Y MANEJO LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS VERTEDERO DALCAHUE"**, debido a que se presentaron 3 ofertas, las cuales no cumplen con lo requerido en las bases administrativas de licitación, por lo anterior y teniendo presente lo previsto en el artículo 57° del Decreto 661 del año 2024 que aprueba el nuevo reglamento de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, esta comisión sugiere declarar desierta la presente licitación, por no resultar las ofertas convenientes a los intereses de la Municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE**





[REDACTED]  
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA



[REDACTED]  
CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL